

San José de Cúcuta, 5 de mayo de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Bogotá, D.C.

Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE FORMA

Oficio No. 8048 del 29 de abril de 2026

Referencia: Expediente N° SD2026/0025742

SANDRA ORTEGA SIERRA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.305.914 de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la Universidad Francisco de Paula Santander, por medio del presente escrito y encontrándome dentro del término procesal señalado en la Ley, me permito dar respuesta al requerimiento efectuado mediante Oficio No. 8048 del 29 de abril de 2026, dentro del expediente de la referencia, en los siguientes términos:

1. Inconsistencia entre la denominación del signo y la etiqueta aportada.

La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada. Del análisis de la solicitud se evidencia que la denominación declarada para el signo es GRINUBI GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE NUEVOS BIOMATERIALES UFPS. Sin embargo, en la etiqueta aportada se visualiza la expresión “GRINUBI GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN NUEVOS BIOMATERIALES UFPS”, lo cual genera una inconsistencia que impide establecer con claridad cuál es el alcance del derecho de la marca que se pretende registrar.

Respuesta: El interés de la Universidad Francisco de Paula Santander es proteger el signo tal como se encuentra representado en la etiqueta aportada inicialmente. En ese sentido, se precisa de manera clara que la denominación correcta de la marca es:

“GRINUBI GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN NUEVOS BIOMATERIALES UFPS”

Por lo anterior, se solicita tener en cuenta esta denominación como la que identifica el signo cuyo registro se pretende, en concordancia con la etiqueta presentada.

Habiendo dado respuesta a lo requerido, renuncio al término restante para que se continúe con el trámite correspondiente.

NOTIFICACIONES

1. Correo electrónico: propiedadintelectual@ufps.edu.co
2. Dirección: Avenida Gran Colombia No. 12E - 96 Barrio Colsag
3. Teléfono: 6075748805 Extensión 172

Del Señor Superintendente, con toda atención,



SANDRA ORTEGA SIERRA
Representante legal
Universidad Francisco de Paula Santander



VºBº VICERRECTOR ASISTENTE
DE INVESTIGACION Y EXTENSION

